

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 08 OCHO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Colima, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 31 treinta y uno de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Guadalupe Benavides Florián, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 08 ocho, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 7, celebrada el 24 de mayo de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia político-electoral;
7. Asuntos generales;
8. Convocatoria para la próxima sesión; y
9. Clausura.

Colima, Col., 31 de mayo de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del orden del día, siendo por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 07 siete de fecha 24 veinticuatro de mayo del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Sobre el particular intervino la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de los asuntos listados con los números 1, 5 y 15 de la Síntesis de Comunicaciones. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que, una vez concluida la sesión, entregara la copia de los documentos solicitados a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Héctor Magaña Lara, Juana Andrés Rivera y Octavio Tintos Trujillo, dieron lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia político-electoral. Durante la lectura el Diputado Presidente, siendo las 12:24 catorce horas con veinticuatro minutos, decretó un receso; siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos, se reanudó la sesión. Al terminar la lectura, siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos se decretó un receso; siendo las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos se reanudó la sesión. A continuación, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría.

Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien inició su intervención con la frase de Abraham Lincoln, "*ningún hombre es lo bastante bueno para gobernar a otro sin su consentimiento*". Señaló que el dictamen que se discute de la Reforma Constitucional en materia electoral es un consenso, como lo expresaron los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, los cuales en conjunto con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado plancharon las reglas del juego para el proceso electoral 2017-2018. Manifestó que la reforma se presenta sin reflejar las opiniones de la sociedad civil organizada y de los ciudadanos, quienes también son partícipes en la vida democrática del Estado. Refirió que una reforma electoral completa debe de ir encaminada a un servicio público de calidad, precisando que se estaba privilegiando el proceso electoral en lugar de profesionalizar y mejorar la función pública. Expuso que se dejaba de lado al ciudadano, puesto que ellos exigían una clase política sin privilegios, tales como el fuero. Señaló que quien desee formar parte de la vida pública del país, debe ser una persona íntegra, sin protecciones o inmunidades que lo

coloquen en un nivel privilegiado ante los ciudadanos. Precisó que una verdadera Reforma Política debe de romper esos estrados entre representantes y gobernados, donde existan contra pesos efectivos tales como la revocación de mandato, mecanismo que de llevarse a la práctica implementaría la potestad vertida en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Puesto que aquél que desee participar en una contienda electoral, debería saber que una vez que ha tenido el voto de consentimiento ciudadano, el mismo ciudadano puede quítaselo aún cuando no haya terminado su período, dadas circunstancias de corrupción o incapacidad. Expuso que la reforma que hoy se vota es un documento que violenta el principio de igualdad en la contienda electoral, ya que exime de la responsabilidad de pedir licencia para participar en el proceso electoral a los Diputados, Síndicos y Regidores, fundamentándose en el argumento de que no manejan recursos públicos; lo anterior contrario a lo acordado en la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, donde México es parte a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal que definió el mal uso de los recursos públicos como: *“recursos humanos, financieros, materiales in natura y otros inmateriales a disposición de gobernantes y servidores públicos durante las elecciones, derivados de su control sobre el personal, las finanzas y las asignaciones presupuestales del sector público, acceso a instalaciones públicas, así como recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o servidores públicos y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo”*. Continuando en su exposición desglosó todos y cada uno de los elementos que contiene la definición. Señaló que en la reforma electoral se debía de obligar a todos los servidores públicos a solicitar licencia para poder participar en los procesos electorales, en virtud de que se encuentran en una posición privilegiada ante los demás participantes en la contienda electoral. Asimismo manifestó que la reforma no salda la deuda en materia de género, pues era evidente que el dictamen que se discutía solo garantiza la participación política de las mujeres en las contiendas electorales, más no así en la participación igualitaria en el servicio público; aún y cuando se recibieron diversas propuestas que mucho aportaban al tema de una conformación igualitaria. Cuestionó que qué mujer ocupó la silla en la mesa de negociaciones para defender el tema de género; precisando que todos los dirigentes de los Partidos Políticos son todos del género masculino; cuestionó que qué mujer había sido convocada para participar en la mesa de negociación con una perspectiva diferente. Continuando con su exposición señaló que en una sociedad colimense donde la mayoría es mujer quién había defendido las propuestas vertidas y bajo qué argumentos se dejó fuera la paridad transversal; por lo que solicitó una explicación, precisando que el tema de la paridad de género no es una cuestión de capacidades, sino de oportunidades. Para finalizar mencionó que se debe de entender que deben trabajar para crear ciudadanía, superar el abstencionismo en las elecciones y fomentar un servicio público profesional y con calidad moral; citando a Albert Einstein *“si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”*.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien expuso que los integrantes del Grupo Parlamentario “Nuestro Compromiso por Colima” solicitaban el uso de la voz para presentar su posición en torno al dictamen de reforma en materia electoral. Expuso que el dictamen que se ponía a consideración de la Asamblea fue un resultado del trabajo exhaustivo realizado por los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a los cuales reconocía y felicitaba, puesto que lograron desglosar y analizar los múltiples temas propuestos en 11 iniciativas de reforma a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima en materia electoral. Asimismo celebró las aportaciones realizadas por los demás Legisladores, así como del Poder Ejecutivo, quienes materializaron su aportación en sendas iniciativas de reforma que

constituyen la base del trabajo que ahora culminaba. Resaltó y reconoció las aportaciones realizadas por quienes tuvieron a bien disertar en esta Legislatura durante el Foro en materia Política Electoral auspiciado por el H. Congreso del Estado; así como las realizadas por los representantes de los Partidos Políticos, por el Instituto Electoral del Estado, por el Tribunal Electoral del Estado y por la Universidad de Colima. Destacó el esfuerzo realizado por quienes intervinieron en las reuniones en que se discutieron los temas contenidos en las iniciativas, en las que confluyeron las fuerzas políticas y entidades públicas del Estado, con la finalidad de arribar a consensos que permitieran conocer la viabilidad al dictamen. Precisó que los Partidos Políticos, los funcionarios de la Secretaría General de Gobierno y de la Consejería Jurídica, así como los Legisladores que intervinieron en las reuniones tendrán la seguridad de haber realizado un importante trabajo en beneficio de la democracia. Señaló que en la estructuración del dictamen, puesto a consideración de la Asamblea, fueron considerados solamente los puntos que obtuvieron el consenso previo de las fuerzas políticas representadas en la presente Legislatura, lo que ocurrió de esa manera para procurar su aprobación por este Pleno; precisando que hubiera resultado ocioso incluir figuras o regulaciones que indujeran a su rechazo y a la posibilidad de volver a ser analizadas con motivo de las condiciones legislativas imperantes. Expuso que de los 19 temas que fueron materia de análisis, la presente reforma contempla 6, de los cuales 3 temas son los que el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima propuso: La armonización del texto local con el contenido de la Constitución de la República, para determinar que corresponde al Instituto Nacional Electoral la facultad de realizar la demarcación de los distritos electorales, que actualmente el texto local concede al legislador local; Aclarar el texto constitucional que determina la renovación total del Congreso cada tres años, en la consideración que en las actuales condiciones y a partir de la posibilidad de reelección de los diputados, podría darse el caso de que dicha renovación fuera parcial y no total; Regular las condiciones que prevalecen en cuanto a las listas para ocupar las diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional, ante la inconveniencia matemática de considerar cincuenta por ciento de cada género en un contexto de candidaturas impares. Precisó que no existió el consenso en dos temas que se integraron en la reforma electoral a partir de considerarlos como un reclamo ciudadano, los cuales son: La reducción de 9 a 5 diputados plurinominales, en el propósito de reducir el número de integrantes de la Legislatura, atendiendo las inquietudes ciudadanas generadas a ese respecto; La precisión de las condiciones en que deberá acreditarse la causal de nulidad abstracta de las elecciones, consignada en la fracción V, del artículo 59, de la Constitución del Estado, cuya aplicación ha sido motivo de que en el Estado de Colima se anularan dos elecciones al cargo de Gobernador. Manifestó que, en el contexto en el que se suscitó la presente reforma, se apegaron a la decisión emitida por considerar que la esencia de toda democracia radica en la prevalencia de las mayorías, precisando que continuarían pugnando por la modernización de las leyes y por la incorporación en su texto de las figuras jurídicas que vienen marcando la tendencia nacional en ámbitos tan sensibles. Señaló que hacían votos porque en esta nueva oportunidad se conceda privilegio a la apretura, que aflore la sensibilidad y el compromiso político con la población para que sean aprobadas las reformas que logren otorgar condiciones óptimas a las contiendas electorales y generen en la población la convicción de contar con ordenamientos que garantizan la efectividad de su participación y el respeto pleno a sus preferencias electorales. Concluyendo que en esa tarea refrendan que su compromiso es por Colima.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena quien señaló que de convicciones irrenunciables y con los principios inherentes al respeto irrestricto de la dignidad humana el Partido Acción Nacional se ha caracterizado por el impulso para

lograr que la mujer se le reconozca en todas sus capacidades, siendo el primer Partido en proponer que se le reconociera el voto a la mujer y a partir desde ese momento siendo garante en el apoyo al empoderamiento de la mujer, principalmente en los ámbitos laboral y político. Manifestó que en virtud de esas características de las y los Legisladores del Partido Acción Nacional es que han escuchado y hecho suyas muchas de las iniciativas e inquietudes provenientes de la sociedad civil organizada y de distinguidos catedráticos, muchas veces ante la oposición de entes políticos y sociales que se dicen liberales y modernistas. Expuso que durante el estudio de las distintas iniciativas de reforma a la Constitución del Estado de Colima, en materia político electoral, el Partido Acción Nacional manifestó el apoyo a diversos puntos de las iniciativas a que hace referencia el Dictamen que nos ocupa, enfrentándose a la reticencia de algunos Legisladores que consideraban el enfrentamiento de derechos en las reformas planteadas; por lo anterior y en virtud del número de votos que necesita una reforma constitucional, es que se decidió obtener por lo menos algunas de las reformas, señalando que se dejaron como tarea el hacer suyas las iniciativas que han quedado fuera del dictamen en las que por convicción el Partido Acción Nacional se identifica plenamente. Manifestó que los Legisladores que representan Acción Nacional no simulan el apoyo a la paridad de género, por lo que cualquier intento de culpar a la Fracción Parlamentaria del fracaso de algunas de las iniciativas que no fueron dictaminadas de forma favorable será en vano, puesto que todos los ciudadanos conocen y saben la postura histórica del Partido Acción Nacional. Expuso que para los Legisladores de Acción Nacional la paridad debe encaminarse a la transformación amplia de las relaciones de género, para lo cual no basta con aumentar el número de mujeres en los espacios de participación política, sino que es necesario modificar de manera sustantiva las dinámicas, normas, agendas y los valores masculinos que prevalecen a partir del reconocimiento de las necesidades, demandas e intereses de las mujeres. Para finalizar precisó que se comprometían a seguir impulsando las reformas que empoderan a la mujer, no solo en materia política, sino también en la social y la económica, respaldando el derecho de las mujeres de alcanzar en los ámbitos profesionales, políticos y culturales el desarrollo pleno de sus potenciales.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa el cual agradeció al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por su confianza que depositaron en él para participar en las mesas de trabajo en las cuales el día de hoy se refleja en el dictamen. Expuso que los trabajos referentes a la reforma electoral se vienen realizando desde hace varios meses y que se concretaron con varias reuniones con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, Partidos Políticos y el Gobierno del Estado. Manifestó que era muy grato haber logrado el presente gran acuerdo, que es el consenso de todas las fuerzas políticas. Refirió que se encontraba muy contento y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional agradecía la disposición de todos los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos que estuvieron en el análisis y discusión de todas las iniciativas en materia electoral presentadas en lo que va de esta Quincuagésima Octava Legislatura, de las cuales se retomó lo mejor de todas ellas, para lograr el día de hoy un producto, una iniciativa que permitirá la actualización de las disposiciones en materia electoral, las cuales fortalecen a la democracia del Estado de Colima. Asimismo agradeció al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Enrique Michel, por otorgarle la confianza de representar al Partido Acción Nacional en los acuerdos de la reforma electoral.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien mencionó que iniciaba con un término, que fue fundamental para generar las condiciones que llevaron a que el día de hoy la Comisión de Estudios Legislativos pusiera a consideración de la

Asamblea el dictamen, término que es el de la voluntad política. Agradeció a los Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por el esfuerzo, las aportaciones y el tiempo invertido para la elaboración del presente dictamen. Expuso que los trabajos iniciaron desde la presentación de la primera iniciativa y con el análisis realizado a las propuestas expuestas en el foro realizado por el H. Congreso del Estado. Agradeció a todos lo que aportaron los elementos que permitieron que la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales estuviera en aptitud de construir un documento que fue el resultado de un proceso de análisis y discusión en el que fueron escuchadas todas las fuerzas políticas. Respecto al caso de la Diputada Leticia Zepeda Mesina precisó, en el ánimo de transparentar la situación, que algunos dirigentes se acercaron a él, como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con la finalidad de dialogar, de lograr un consenso y un acuerdo para que todas las fuerzas políticas estuvieran reunidas; en ese sentido lamentó que no existiera la debida comunicación entre la Dirigencia Estatal de Movimiento Ciudadano y su representante en el H. Congreso del Estado, puesto que algunos Legisladores fueron invitados a las reuniones de trabajo por sus dirigentes de los Partidos Políticos en el Estado, reuniones en las cuales la única fuerza que no estuvo presente fue Movimiento Ciudadano, a pesar de que se le invitó. Asimismo, expuso que el día de ayer el presente dictamen fue analizado con la Diputada, ahí mismo se hicieron los planteamientos necesarios y ahí mismo se aclaró; por lo que era lamentable que el día de hoy hiciera uso de la tribuna para señalar que Movimiento Ciudadano se lava las manos cuando si formaron parte de una reunión en la que se dio una lectura completa al presente dictamen. Manifestó que respecto al tema del fuero, es un tema administrativo, al cual se comprometió públicamente a analizarlo posteriormente, puesto que el Partido Revolucionario Institucional está a favor del mismo. En lo que respecta a la composición de la Quincuagésima Octava Legislatura ninguna de las diferentes fuerzas políticas contaba con la mayoría calificada necesaria para aprobar válidamente una reforma constitucional; situación que generó que en las reuniones se tuviera que consensar el presente dictamen. Reconoció a todas las fuerzas políticas que estuvieron trabajando en el presente dictamen. Preciso que la postura del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, siempre fue de defender hasta el final las iniciativas presentadas a favor de la paridad de género vertical, horizontal y transversal; el cual fue un tema que se debatió y analizó en la mesa, sin embargo en aras de llegar a los acuerdos únicamente se aprobó la verticalidad y horizontalidad. Señalando que con esa claridad sucedieron las cosas, por lo que no es justo que se trate de confundir a la sociedad. Para finalizar señaló que reconoció y celebró la voluntad de todas las fuerzas políticas.

Por alusiones personales hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expuso que una cita o convocatoria para participar y ver cuestiones de reformas políticas, de temas electorales se debía de realizar en el recinto legislativo, por el Presidente del H. Congreso del Estado; y no en casa de gobierno. Señaló que el tema es legislativo, por lo que en el H. Congreso se debía de haber atendido y citado a las diferentes fuerzas. Manifestó que la conocen y siempre está en disposición de trabajar con las diferentes fuerzas políticas, precisando que no era con el afán de lucimiento, ni de sorprender o engañar a la ciudadanía. Celebró que el día de hoy se manifestara públicamente el consenso para aprobar la reforma relativa al fuero constitucional, puesto que el Diputado Luis Humberto Ladino presentó una iniciativa para la eliminación del fuero, ella presentó otra, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo se ha manifestado a favor de la eliminación del fuero, y el día de hoy el Diputado Héctor Magaña Lara señaló que se abordara el tema y que está a favor de la eliminación de dicha figura.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor y 1 un voto en contra; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos se decretó un receso; siendo las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos se reanudó la sesión.

En el punto relativo a asuntos generales, ningún Diputado decidió hacer uso de la voz.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 07 siete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las 16:26 dieciséis horas con veintiséis minutos, del día 31 treinta y uno de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número ocho.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
PRESIDENTE


DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI
SECRETARIO


DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS
SECRETARIO


H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA